

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (CONEP) PEDRO BRACHE, EN EL ACTO DE PRESENTACION DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 47-20 SOBRE ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS.

Para nadie es un secreto que estamos viviendo tiempos inimaginables.

El mundo enfrenta la mayor crisis sanitaria de su historia reciente, y nuestro país no está ajeno a sus efectos. Aunque la salud sigue siendo la prioridad, también debemos mitigar el efecto económico y social que nos deja esta pandemia. Debemos construir hoy nuestro futuro.

Según estimaciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el mundo “pre-Covid” para promover el desarrollo económico y social de la región de América Latina y el Caribe, se debía aumentar el nivel de inversión en infraestructura de un 2-3% anual hasta un mínimo de 5% del PIB. En el mundo “post-Covid”, ha aumentado la necesidad de recursos para ésta y muchas otras áreas.

Estamos conscientes de las limitaciones presupuestarias y fiscales, y más aún de los retos económicos que trae consigo esta pandemia. Pero también estamos convencidos del potencial que tienen las alianzas para eficientizar los procesos, promover la innovación y optimizar el uso de los recursos públicos y privados disponibles.

Es por esto que la actividad que nos convoca aquí adquiere una connotación especial. Constituye una razón para ser optimistas, y nos invita a unir voluntades. Hoy, frente a las amenazas generamos oportunidades; frente a los problemas presentamos soluciones.

La promulgación de la Ley 47-20 en el pasado mes de febrero constituyó un hito importante al establecer un marco normativo que regula las alianzas público privadas. La misma tomó como referencia las mejores prácticas internacionales, pero también consideró la realidad nacional. Su gestación fue el fruto de una estrecha colaboración entre ambos sectores.

Durante todo este proceso, el interés del sector privado ha girado en torno a lograr una pieza legislativa que ofreciera seguridad jurídica y transparencia, que promoviera la simplificación de procesos, y fomentara la inversión. Pero asimismo, que fuese atractiva; permitiendo que los proyectos fluyan por el interés voluntario de las partes de acogerse a la misma.

Compartimos la visión expresada por el Presidente Abinader de promover acciones que nos permitan trabajar en un equipo público-privado para impulsar el desarrollo integral de nuestro país. Por tal motivo, saludamos el hecho de que este tema se haya colocado en un sitial prioritario dentro de la agenda inmediata de su gobierno.

Hace algunas semanas tuvimos el placer de recibir al Director General de Alianzas Público Privadas Sigmund Freund, en una sesión ampliada de la Junta de Directores del CONEP con representantes de diversos sectores de nuestra economía. La conversación fue positiva y esperanzadora, precisamente por las reiteradas coincidencias en nuestras visiones, y el interés compartido de avanzar.

Con la presentación hoy del Reglamento de Aplicación de la Ley de Alianzas Público-Privadas, se contribuye a sentar las bases institucionales para que agentes públicos y privados de manera conjunta, puedan proveer, gestionar u operar bienes o servicios de interés social que permitan mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos.

Aun con una normativa novedosa, queda mucho por hacer y aprender para aprovechar el potencial de estos instrumentos. Es por esto, que en nombre del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), quiero reiterar el compromiso manifiesto del sector privado en colaborar ante este nuevo reto.

Continuaremos promoviendo el desarrollo sostenible de nuestro país, a través de la acción empresarial responsable. Cuenten con nosotros.

Muchas gracias.